



**NUEVA LICORERA  
DE BOYACÁ** E.I.C.E.  
NIT. 901336631-9

**RESOLUCION No. 009 DE 2020  
(ENERO 14 DE 2020)**

Por medio de la cual se reconocen unas cuentas por pagar en la vigencia 2020

**ELSUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA NUEVA LICORERA DE BOYACÁ – NLB,**  
En uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 115 de 1996 artículo 13, modificado por el Decreto 4836 de 2011, y el Decreto 4730 de 2005, establece la constitución de las cuentas por pagar en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2019 deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal.

Que, el valor correspondiente a las cuentas por pagar descritas en la presente Resolución, se adicionan a las ya descritas en la Resolución No. 8 del 13 de Enero de 2020 expedida por **ELSUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA NUEVA LICORERA DE BOYACÁ.**

Que, de acuerdo con la revisión y consolidación realizada por los funcionarios encargados del área de Presupuesto, Tesorería y Dirección Administrativa y Financiera, las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2019, corresponden a SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$752.683.976).

Que, en mérito de lo expuesto.

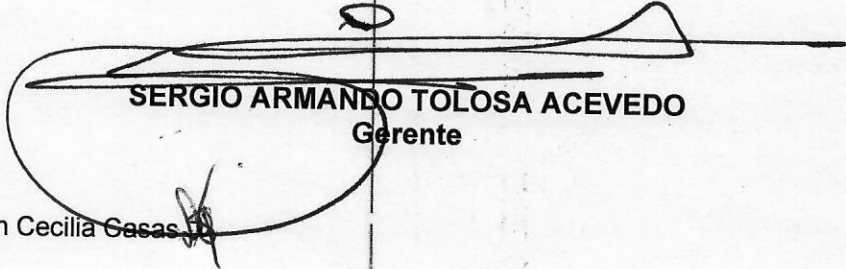
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer las cuentas por pagar, según el cuadro anexo (2 Folio), por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$752.683.976).

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución surte efectos Administrativos y Fiscales a partir de la fecha de su ejecutoria.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Tunja a los 14 días del mes de enero de 2020,

  
**SERGIO ARMANDO TOLOSA ACEVEDO**  
Gerente

Proyecto: Lizeth Cecilia Casas

